EDICTO

EN QUE SE ORDENAN PRECES POR EL FELIZ ÉXITO DEL PRÓXIMO SÍNODO DIOCESANO.

(1895.)

NOS, MARIANO CASANOVA, etc.

Á nuestros venerables y amados hermanos las dignidades, canónigos, vicarios foráneos, párrocos y sacerdotes de nuestra arquidiócesis, gracia y paz en Jesucristo Señor nuestro.

PRUEBA de altísima sabiduría han manifestado los Sumos Pontífices y concilios de la Iglesia al ordenar que, en tiempos determinados, reúnan los obispos en torno de su Cátedra á sus cooperadores en el sagrado ministerio, para establecer aquellas medidas que el continuo cambio de los tiempos y de las cosas hicieren necesarias, y restablecer aquellas otras, tan útiles hoy como ayer, que hubieren perdido parte de su vigor y eficacia. Toca, en verdad, al pastor gobernar y dirigir la grey; pero, para que este gobierno y dirección sean acertados, es menester que entre el pastor y el rebaño exista unión íntima y comunicación constante; es preciso que las necesidades del último se manifiesten al primero, que los paternales consejos y las medicinales amonestaciones del uno lleguen á oídos del otro; que ambos no formen sino *un solo corazón y una sola alma.*

Deseosa la Iglesia de estrechar más y más los vínculos de esta recíproca comunicación, no ha creído suficiente la

visita periódica de la diócesis; ha juzgado, además, oportuno y convenientísimo que todos los sacerdotes del obispado, á quienes no se ocultan las necesidades de los fieles, por el contacto inmediato en que con ellos se encuentran, se acerquen al obispo para manifestarle aquellas necesidades y proponerle los medios que en su prudencia creyeren más adecuados para remediarlas.

En las reuniones sinodales, pues, se tratan los asuntos de más alta trascendencia en el orden espiritual; se busca solución á las dificultades que se hubieren presentado en el gobierno de las almas; allí se renueva y vigoriza la disciplina eclesiástica; se recuerdan los propios deberes; se extirpan los males que se hubieren arraigado; se dictan nuevas leyes y se confirman las antiguas; crece la piedad, y en la unión de todos, cada uno parece encontrar mayores fuerzas y más vivo entusiasmo para trabajar en la viña del Señor. Cuanto se refiere á la gloria de Dios, al incremento del culto divino, á la salvación de las almas, á la pureza de la fe y á la corrección de las costumbres, es objeto propio de los trabajos sinodales.

Por aquí comprenderéis, amados cooperadores nuestros, cuán preciosos bienes están llamados á producir en la diócesis estos trabajos; ellos son como un manantial de aguas vivas con que se riega la viña del Señor. La esperanza de esos bienes alienta nuestro ánimo y nos mueve á no omitir esfuerzo alguno que pueda contribuir al recto orden y total perfección del futuro sínodo. Y á la verdad, desde que os anunciamos su convocación por nuestro edicto de 14 de abril último, no ha tenido nuestro espíritu otra preocupación más constante, ni otro ha sido el principal objeto de nuestra pastoral solicitud.

Toca á vosotros procurar con vuestra virtud y ciencia la realización de aquellas esperanzas. Nuestros trabajos no excluyen el vuestro, ni estimamos en poco el concurso de

vuestra ilustración y talentos. *Paraos en los caminos, ved y preguntad cuáles son las sendas antiguas, cuál es la vía buena*[1] *y todo lo que es conforme á verdad, todo lo que respira pureza, todo lo justo, todo lo que es santo, todo lo que os haga amables, todo lo que sirve al buen nombre, toda virtud, toda disciplina loable, esto sea vuestro estudio*[2]. Adornados con esta ciencia, venid en seguida á nuestro lado y, juntos todos, *examinemos bien entre nosotros el punto y veamos de común acuerdo lo que sea más verdadero y acertado*[3].

Mas, si el Señor no edificare la casa en vano trabajan los que procuran levantarla; si Él no viene en nuestro auxilio será del todo estéril nuestra obra. *No somos capaces por nosotros mismos para concebir algún buen pensamiento, como de nosotros mismos*[4]; pero tenemos ante el Padre un Abogado, que es camino, verdad y vida, y á Él le pediremos que nos ilumine con su luz y se digne enviar sobre nosotros su Espíritu Santo, Espíritu de ciencia y de piedad, Espíritu de consejo y de fortaleza, para comenzar y llevar á feliz término tan ardua empresa.

Elevemos todos al cielo nuestras fervorosas súplicas y, perfumadas con el incienso del Sacrificio, lleguen ante el trono del Padre de las misericordias. Confiemos en Aquel que dijo: *En verdad, en verdad os digo que cuanto pidiereis al Padre en mi nombre, os lo concederá*[5]. *No es Dios como el hombre para que mienta, ni como el hijo del hombre para que esté sujeto á mudanza. ¿Cuándo Él, pues, ha dicho una cosa que no la hará? ¿Habiendo hablado, no cumplirá su palabra?*[6]

Á fin, pues, de alcanzar la protección divina sobre el próximo sínodo y, después de exhortaros vivamente á la

[1] Jer. 6, 16. [2] Phil. 4, 8. [3] Job 34, 4. [4] 2 Cor. 3, 5.
[5] Jo. 16, 25. [6] Num. 23, 19.

oración constante y fervorosa, venimos en disponer lo siguiente:

1.º Desde el día primero de agosto hasta la clausura del sínodo, en los días que la rúbrica lo permita, todos los sacerdotes agregarán en el santo sacrificio de la Misa la oración del Espíritu Santo.

2.º Durante el propio tiempo se cantará en la Catedral el jueves de cada semana la Misa votiva *pro re gravi* del Espíritu Santo, sin que por esto pueda omitirse la Misa del oficio del día.

3.º Tanto en la iglesia metropolitana como en las demás sujetas á nuestra jurisdicción, se recitarán, después de la Misa principal, las Letanías de Todos los Santos con sus respectivas preces, en los domingos y días festivos que ocurrieren durante el expresado tiempo. Encargamos, además, á los superiores de las órdenes religiosas existentes en el arzobispado, hagan practicar esto mismo en las iglesias de su dependencia.

4.º Desde el día primero de septiembre hasta la clausura del sínodo se expondrá solemnemente por la noche el Santísimo Sacramento en la iglesia metropolitana y en las parroquiales, y en la Exposición se cantará el himno del Espíritu Santo y se rezará ó cantará el Trisagio.

5.º Durante el mismo tiempo las religiosas sujetas á nuestra jurisdicción diocesana, recitarán diariamente, á la hora que crean oportuna, las Letanías de Todos los Santos, y ofrecerán con el mismo fin las comuniones que conforme á su regla toque hacer en esos días.

6.º Recomendamos á todos los fieles que se acerquen frecuentemente á la Sagrada Mesa y eleven á Dios fervorosas preces para obtener los mejores resultados en las leyes sinodales que se dictaren.

7.º Nuestro Santísimo Padre León XIII ha querido, por su parte, contribuir de un modo especial á nuestra obra,

abriendo los tesoros de riquezas espirituales, y se ha dignado conceder una indulgencia plenaria á todos los fieles que, confesados y comulgados, visitaren la iglesia metropolitana, alguno de los días ocho, nueve y diez de septiembre, y rogaren por la intención de Su Santidad.

8.º De nuevo invitamos á nuestros venerables hermanos del capítulo metropolitano, á los vicarios foráneos, párrocos y beneficiados, superiores de las órdenes religiosas y á cuantos por derecho ó costumbre deban concurrir, para que asistan á las sesiones públicas que tendrán lugar en nuestra iglesia catedral como á las privadas en la casa de ejercicios de San Juan Bautista en los días y horas que oportunamente se indicarán. Los que se creyeren legítimamente impedidos harán valer sus excusas ante los jueces de las causas sinodales que serán constituídos al efecto.

9.º Igualmente invitamos á concurrir á las sesiones públicas que se celebrarán en nuestra iglesia metropolitana á todos los eclesiásticos seculares y regulares, al seminario conciliar y á las corporaciones religiosas.

10. En la solemne Misa de apertura del día 8 de septiembre deberán comulgar de nuestra mano los miembros del sínodo y los demás eclesiásticos que concurran.

Dado en Santiago á nueve de julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIANO,
Arzobispo de Santiago.

Por mandado de Su Señoría Ilma. y Rma.
M. ANTONIO ROMÁN,
Secretario.

DISCURSO PRONUNCIADO
EN LA SESIÓN DE APERTURA DEL SÍNODO DIOCESANO.

(1895.)

Venerables y amados hermanos.

AL ver reunidos en torno de esta ilustre Cátedra á nuestros venerables hermanos en el gobierno de las almas para tratar en común de los grandes intereses confiados á nuestro cargo, sea mi primera palabra para elevar al cielo la ardiente expresión de nuestra gratitud por habernos permitido ver la aurora de este fausto día, que será de larga y feliz memoria en los anales de nuestra Iglesia. ¡Bendita aurora que alumbra con resplandores matinales la tarde de mi vida, colmando el anhelo más ardoroso que sentía mi alma desde que la divina Providencia puso bondadosamente en mis manos el báculo pastoral!

Si es motivo de indecible júbilo para el padre de familia ver llegar de lejos á los hijos ausentes para reunirse en un día señalado en el hogar común, mucho más grato es para el Pastor ver congregados en santa asamblea á los pastores de las almas, que, diseminados en la vasta extensión de la arquidiócesis, consumen la vida en penosos ministerios, llevando sin cesar el peso del día y del trabajo, como labradores infatigables para quienes la siembra no termina jamás. Unidos por los preciosos vínculos del amor á la Iglesia y á las almas, nos será dado, mediante el